



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 237 -2014/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 NOV. 2014



P. Grillo

VISTOS: El Informe N° 033-2014-SIS/OGPPDO-GFCS con Proveído N° 051-2014-SIS/OGPPDO, emitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y el Informe N° 055-2014-SIS/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014, se expidió la Resolución Jefatural N° 249-2013/SIS, de fecha 23 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2014, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud;



P. Pastor

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del acotado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del precitado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;



G. HURTADO C.

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, mediante Informe N° 033-2014-SIS/OGPPDO-GFCS y Proveído N° 051-2014-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, recomienda la emisión de una Resolución Jefatural que formalice las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre, a efecto que se cubra los diferentes requerimientos de las unidades orgánicas para el funcionamiento de la Institución;



I. Zúñiga

Que, estando a lo informado mediante el documento de vistos y contando con la visación de la Secretaría General y con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y por lo establecido en el numeral 11.8 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras 001 y 002 del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución Jefatural, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud y la Unidad Ejecutora 002 Fondo Intangible Solidario de Salud del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, durante el mes de Octubre del año 2014.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días de aprobada.



Regístrese y Comuníquese;

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

RESOLUCION : 237-2014/SIS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

3033265 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 174,469 0

3033266 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 85,943 0

3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 186,833 0

3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 19,333 0

3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 569,339 0

3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 531 0

3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 250,368 0

3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESINAL

5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESINAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 14,824 0

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA

5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 322,987 0

3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 296,143 0

3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD			RESOLUCION : 237-2014/SIS									
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
CATEGORIA PRESUPUESTALES						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL			ACTIVIDADES									
PRODUCTO / PROYECTO												



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
RESOLUCION : 237-2014/SIS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO					
5003072 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO DE LEUCEMIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	9,010,746
					5,007,052
					0
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
					152,800
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,000
					41,500
					0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	41,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	272,400
					0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,400
					0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5001219 SUBSIDIO POR GASTO DE SEPELIO DEL BENEFICIARIO SIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	13,931,320
					0
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	1,122,224
					0
5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	1,052,529
					0
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	4,260,955
					0
5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0
					13,931,320
					18,861,616
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS NO TARIFADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	974,452
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	1,863,305
					0
					0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					43,994,288
					43,994,288

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

RESOLUCION : 237-2014/SIS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	4	0	109,028
5001219 SUBSIDIO POR GASTO DE SEPELIO DEL BENEFICIARIO SIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	108,170	0
5002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/ NO TARIFADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	4	0	4,395
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	4	5,253	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					113,423	113,423
TOTAL RESOLUCION :					44,107,711	44,107,711

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

RODRIGO GRILLO ROJAS
JEFE

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

SARA LUZ HURTADO CRISTOBAL
Jefera General de la Oficina General de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo Organizacional

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO